

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76**MADRID NÚMERO 43**

EDICTO

Doña Carmen Grágera de Torres, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 43 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio verbal número 733 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de la mercantil “Gas Natural SDG, Sociedad Anónima”, contra don Francisco José Menéndez Suárez, y condeno al demandado a satisfacer a la actora la suma de 1.639,85 euros, más el interés legal de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda. Las costas del presente procedimiento se imponen a la demandada.

Así por esta mi sentencia, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de esta capital en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco José Menéndez Suárez, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/12.534/10)